

**MARTHA NIETO AYALA**, en calidad de **Secretaria Jurídica de la Alcaldía de Cajicá**, certifico que no se recibieron comentarios u observaciones por parte de la comunidad en el formulario dispuesto en el módulo de Proyectos Normativos del link de transparencia de la sede electrónica de la Alcaldía de Cajicá: <https://cajica.gov.co/proyectos-normativos/#>, con respecto al N°. 118 del 05 de junio de 2025, se remite el Proyecto de Decreto Municipal **“Por cual se reglamenta el aprovechamiento económico y social del espacio público y la explotación económica de la infraestructura pública en el Municipio de Cajicá, para el desarrollo de actividades culturales, deportivas, comerciales, comunitarias y asociativas, con enfoque de derechos, inclusión social, participación ciudadana y sostenibilidad urbana, y se dictan otras disposiciones”**, el cual fue publicado desde el martes diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiséis (2026) hasta el lunes veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiséis (2026) para la participación de la ciudadanía, de conformidad a lo dispuesto en la Política de Agenda Regulatoria de la Administración Municipal de Cajicá adoptada mediante el Decreto Municipal N°. 118 del 05 de junio de 2025.

Esta certificación se expide en Cajicá, el miércoles veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiséis (2026).

  
**MARTHA NIETO AYALA**  
Secretaria Jurídica

Proyectó: Paula Nataly Vega Luque – Profesional Universitaria SJUR  
Revisó y aprobó: Dra. Martha Nieto Ayala – Secretaria Jurídica



**Dirección:** Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia  
**Código postal:** 250240 **Teléfono:** PBX (601) 8837077  
**Correo electrónico:** [ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co](mailto:ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co)  
**Página web:** [www.cajica.gov.co](http://www.cajica.gov.co)

